

## DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
348
AMPLIACION
Fecha de Aprobación
12-09-2013
ROL S.I.I
80-1

## REGION : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° E-1942 de fecha 18-01-2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-3091 de fecha 05-01-2009
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 04-01-1900 de fecha 18-01-2010
- H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° S/N de fecha 22-09-2009
- I) Otros (especificar): -----

## RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **AMPLIACION** con una superficie edificada de **928,36 m<sup>2</sup>**

y de **2** pisos de altura c/u, destinado a  
ubicado en calle/avenida/camino

**EDUCACION**

**CHACABUCO HIJUELA -4A** N° **1356**

Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo **FUNDO LA CANTERA Y EL GUINDO**  
sector **URBANO** Zona **E2** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los  
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -----

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>UNIVERSIDAD DE CONCEPCION</b>	<b>81.494.400-K</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>FRANZ DECHENT ANGLADA</b>	<b>7.342.544-9</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
<b>UNIVERSIDAD DE CONCEPCION</b>	<b>81.494.400-K</b>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>GONZALO RUDOLPHY SANCHEZ</b>	<b>2.863.558-3</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO
-----	<b>009-08</b>
-----	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<b>CARMEN VIGUERA FALCON</b>	<b>7.276.530-3</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<b>A PROPUESTA</b>	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
JUAN MARCUS S.	5.912.336-K	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	85
LUIS MENDIETA HINRICHSEN	-----	CATEGORIA
	9.364.706-8	PRIMERA

#### 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

##### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.	MAYOR
	EDUCACIÓN	EDUCACION SUPERIOR	-----	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		-----

##### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	134033,34 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	928,36	-----	-----	928,36
TOTAL	928,36	-----	-----	928,36

##### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	5,00	2,82	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,30	0,12
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	LIBRE	12,30	ADOSAMIENTO	NO SE PERMITE	NO
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	36	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	52	-----
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	VER NOTA 6

##### AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro		
----------	---------	--	----------	---------	---------	------	--	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	-----	TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	NO	Res. N°	-----

##### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----

## 6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M <sup>2</sup>	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO 1	1	401,36	EDUCACION	B3	401,36	68.149.323
PISO 2	1	527,00		B3	527,00	89.482.492
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		928,36	157.631.815
PRESUPUESTO						157.631.815
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		2.364.477
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		2.364.477
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	30%	709.343
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
TOTAL A PAGAR						1.655.134
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4631037	FECHA:		VALOR	1.655.134
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Las condiciones urbanas; punto 6.3 se cumple con sus factores en la zona E2 de un area de 134.033,34

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / RSB. / Lcc